

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 27 de Diciembre de 2017.

## VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 04.11.17 que aprueba el Contrato a Honorarios de la Srta. Patricia Barrientos Díaz. El Decreto Municipal N° 1955 de fecha 15.12.16 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

## DECRETO ALCALDICIO N° 2100

1. REEMBÓLSESE, a la Funcionaria a Honorarios Srta. **PATRICIA BARRIENTOS DÍAZ**, las boletas que se detallan, por concepto de combustible para concurrir a realizar visitas mensuales a las familias del Programa "Seguridades y Oportunidades", durante el mes de Diciembre de 2017:

- Boleta N° 033431 de fecha 10.12.17 por el monto de \$15.000.-
- Boleta N° 026712 de fecha 13.12.17 por el monto de \$20.000.-
- Boleta N° 730146 de fecha 16.12.17 por el monto de \$12.000.-
- Boleta N° 212601 de fecha 18.12.17 por el monto de \$23.000.-
- Boleta N° 839282 de fecha 24.12.17 por el monto de \$20.000.-

2. IMPUTESE, el presente gasto a incurrir a la cuenta:

- 11-40-534 "Apoyo Sociolaboral - FOSIS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ENRIQUE PEREZ AGUILAR**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA**  
ALCALDE (S)